

MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE/IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA

**Alteración de calificación jurídica
del vehículo de la Mancomunidad**

La Junta General de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2017, adoptó, por unanimidad de los/as miembros de dicha Junta, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, así como, en el artículo 12 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, en relación con la alteración de la clasificación de los bienes de servicio público, previa a la enajenación de los mismos, se acuerda:

- 1.–Iniciar el expediente administrativo tendente a la alteración de la calificación jurídica del vehículo propiedad de la Mancomunidad, camión modelo Iveco Eurocargo, modelo 150.23, con matrícula 9421BFM, equipado con grúa Bonfiglioli y caja de carga, para su declaración como efecto no utilizable por haber cesado en la función que justificaba tal calificación, para su posterior enajenación.
- 2.–Someter a información pública el expediente en cuestión durante un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra. Así mismo, se publicará en el tablón de anuncios y web de esta Mancomunidad, a fin de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.
- 3.–Facultar a la señora Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.

Puente la Reina/Gares, 6 de septiembre de 2017.–La Presidenta, Sabina García Olmeda.

Código del anuncio: L1710529